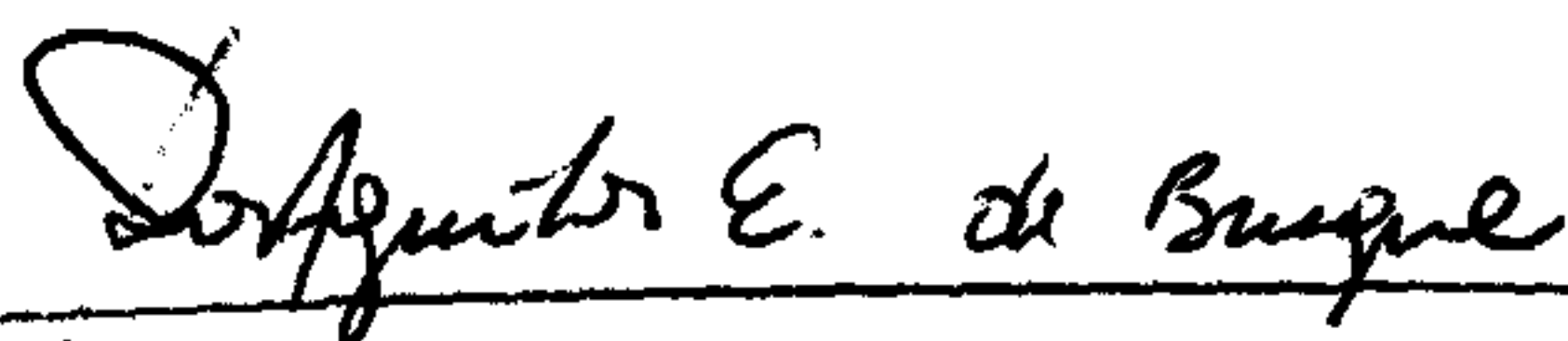


## **INFORME DEL COMISARIO**

### **A LOS ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA GRUPO ATLANTIS S.A. EJERCICIO ECONOMICO AÑO 1.996**

- 1.- De acuerdo a lo establecido en el Estatuto Social de la Compañía, el reglamento y sus modificaciones emitidas por la Superintendencia de Compañías a los informes de Comisarios, pongo a consideración de ustedes el presente informe, para lo cual ha cumplido con las disposiciones legales pertinentes, principalmente lo determinado en el artículo 321 de la Ley de Compañías.
- 2.- He revisado el Balance General de GRUPO ATLANTIS S.A. al 31 de Diciembre de 1.996 y los correspondientes Estados de Resultados y de Patrimonio de los accionistas por el año terminado a esa fecha. Estos estados financieros son responsabilidad de la Gerencia General de la Compañía.
- 3.- Mi revisión fue efectuada de acuerdo con normas de Auditoria Aceptada, incluyendo en consecuencia pruebas selectivas de los registros contables, evaluación del control interno de la compañía y otros procedimientos de circunstancias. Mi revisión también incluyó las resoluciones de las Juntas Generales de Accionistas, así como los libros societario de acciones y accionistas, de talonarios de acciones y correspondencia respectiva.
- 4.- En mi opinión los Estados Financieros mencionados en el párrafo 2, presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, a la situación financiera de GRUPO ATLANTIS S.A. de Diciembre de 1.996, y los resultados de sus operaciones por el año terminado en esta fecha, de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados, emitidos por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.
- 5.- Los libros societarios y correspondencia relacionada mencionada en el párrafo 3 están de acuerdo con las disposiciones legales establecidas en la Ley de Compañías y accionistas han sido cumplidas de acuerdo con los propósitos de una eficiente administración.



**ING. ROSA AGUILAR DE BRUQUE  
COMISARIO PRINCIPAL**



**Guayaquil Mayo 30 de 1997**

